

¿DÓNDE PUEDO SOLICITAR LOS BENEFICIOS DE CUPONES PARA ALIMENTOS?

Las solicitudes se pueden presentar en persona en cualquier centro de Cupones para Alimentos o a través de un representante autorizado. También puede enviar la solicitud por correo o por fax a cualquier oficina de Cupones para Alimentos de los cinco municipios de la Ciudad de Nueva York.

¿QUÉ SUCEDE SI NO HABLO INGLÉS?

Puede contar con servicios de interpretación.

¿QUÉ TIPO DE DOCUMENTOS TENDRÉ QUE PRESENTAR PARA DEMOSTRAR QUE REÚNO LOS REQUISITOS PARA RECIBIR LOS CUPONES PARA ALIMENTOS?

Si bien no necesita presentar pruebas cuando solicita el beneficio, al final se le pedirá que presente documentación para demostrar la información declarada y poder continuar con el trámite. A continuación, se incluye una lista de documentos; si los presenta enseguida, es posible que pueda recibir la ayuda más pronto.

- **Prueba de identidad:**
Documento de identidad con foto, licencia de conducir, pasaporte, certificado de naturalización, antecedentes médicos o de hospital, documentos de adopción.
- **Prueba de domicilio:**
Declaración del locador/inquilino principal, recibo actual de renta o alquiler, recibos de pago de hipoteca.
- **Prueba de ingreso (si tiene):**
Talones de pago actuales, sobre de sueldo, documentos comerciales, registros impositivos, declaración de impuestos actual.
- **Prueba de ciudadanía o condición inmigratoria:**
Certificado de nacimiento, pasaporte de los Estados Unidos, documentos de USCIS, registros del servicio militar.

Es posible que se puedan aceptar otros documentos.

SI NO TENGO TODOS LOS DOCUMENTOS AHORA, ¿IGUAL PUEDO SOLICITAR CUPONES PARA ALIMENTOS?

Sí, igual puede solicitar el beneficio. Cuando sea posible, el personal de el centro de Cupones para Alimentos, lo ayudará para obtener la documentación necesaria.



Los centros de Cupones para Alimentos están abiertas de 8:30 AM a 5:00 PM, de lunes a viernes (excepto los feriados oficiales)

Manhattan	East End - F02 2322 Third Avenue 3rd Floor New York, NY 10035	Washington Heights - F13 4055 Tenth Avenue, Lower Level, New York, NY 10034
	St. Nicholas - F14 132 West 125th St., 3rd Floor New York, NY 10027	
Brooklyn	F15 (sólo SSI) 253 Schermerhorn St. 1st Floor Brooklyn, NY 11201	Fort Greene - F20 3050 West 21st St. 3rd Floor Brooklyn, NY 11224
	Williamsburg - F21 30 Thornton Street 4th Floor Brooklyn, NY 11206	North Brooklyn - F26 500 Dekalb Avenue 5th Floor Brooklyn, NY 11205
	New Utrecht - F27 6740 4th Avenue 1st Floor Brooklyn, NY 11220	Brighton - F28 2865 West 8th Street 1st Floor Brooklyn, NY 11224
Bronx	Rider - F38 305 Rider Avenue 2nd Floor Bronx, NY 10451	Crotona - F46 1910 Monterey Ave. 5th Floor Bronx, NY 10457
	Melrose - F40 260 East 161st Street 4th Floor Bronx, NY 10451	
Queens	Rockaway - F79 219 Beach 59th St 1st Floor Rockaway, NY 11692	Queens - F53 32-20 Northern Blvd. 2nd Floor LIC, NY 11101

Las siguientes centros atienden en horario ampliado (excepto los feriados oficiales):

Municipio	Centro de Cupones para Alimentos, horario ampliado
Manhattan	Waverly - F19 12 West 14th Street 4th Floor New York, NY 10011
Brooklyn	Boro Hall - F23 45 Hoyt Street 6th Floor Brooklyn, NY 11201
Bronx	Fordham - F44 2551 Bainbridge Ave. 2nd Floor Bronx, NY 10458
Queens	Jamaica - F54 165-08 88th Avenue, 3rd Floor Jamaica, NY 11432
Staten Island	Richmond - F99 201 Bay Street 1st Floor S.I., NY 10301

PARA MÁS INFORMACIÓN O PARA OBTENER UN FORMULARIO DE CUPONES PARA ALIMENTOS:

Infoline de la HRA
1-877-472-8411

Página de Internet de la HRA
www.nyc.gov/hra

Access NYC
www.nyc.gov/accessnyc

311 o
TTY (311): (212) 504-4115



Michael R. Bloomberg
Alcalde

Administración de Recursos Humanos
Departamento de Servicios Sociales

Robert Doar
Comisionado

Derechos de Propiedad Intelectual 2008, Ciudad de Nueva York Administración de Recursos Humanos/Departamento de Servicios Sociales. Para solicitar permiso para reproducir la totalidad o parte de este material, comuníquese con la Administración de Recursos Humanos de la Ciudad de Nueva York.

CUPONES PARA ALIMENTOS



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CUPONES PARA ALIMENTOS



NYC Administración de Recursos Humanos
Departamento de Servicios Sociales

BRC-100(S)
Rev. 09/22/08

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ SON LOS CUPONES PARA ALIMENTOS?

Los Cupones para Alimentos se utilizan “en lugar de dinero en efectivo” para ayudar a su familia a comprar alimentos. El valor en dólares está cargado en una tarjeta electrónica que usted usa como si fuera una tarjeta de débito. El dinero se va descontando cuando usted realiza sus compras en almacenes y supermercados.

¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR CUPONES PARA ALIMENTOS?

Toda persona o familia que necesite ayuda para comprar alimentos puede solicitar los Cupones para Alimentos.

¿QUIÉNES REÚNEN LOS REQUISITOS PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS DE LOS CUPONES PARA ALIMENTOS?

Muchas personas reúnen los requisitos y no lo saben. Usted puede estar empleado e igual reunir los requisitos para los Cupones para Alimentos. Usted puede tener una casa y un auto e igual reunir los requisitos para los Cupones para Alimentos. Cada solicitud se evalúa en forma individual.

¿CÓMO PUEDO OBTENER UN FORMULARIO DE CUPONES PARA ALIMENTOS?

- Llame a la Infoline de la HRA: 1-877-472-8411.
- Retire un formulario de el centro de Cupones para Alimentos.
- Baje una solicitud de la página de Internet: www.otda.state.ny.us/main/foodstamps/
- Visite la página www.NYC.gov y haga clic en ACCESS NYC para obtener una solicitud y realizar el proceso de preselección.

SI ESTOY RECIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL SSI/SEGURO POR INCAPACIDAD, ¿IGUAL PUEDO CALIFICAR PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS DE CUPONES PARA ALIMENTOS? ¿SE REDUCIRÁN MIS PAGOS DE SSI/INCAPACIDAD?

Sí, usted igual puede calificar para recibir los (sólo SSI)beneficios de Cupones para Alimentos si está recibiendo beneficios de SSI/Incapacidad siempre y cuando reúna los requisitos. Sus pagos de SSI/Incapacidad no se reducen por recibir Cupones para Alimentos.

¿CUÁNTO TIEMPO PASA DESDE QUE PRESENTO LA SOLICITUD DE CUPONES PARA ALIMENTOS HASTA QUE EMPIEZO A RECIBIR EL BENEFICIO?

En general, si se determina que usted reúne los requisitos para Cupones para Alimentos, los recibirá dentro de los 30 días. En algunos casos, se pueden asignar beneficios de emergencia.

¿DÓNDE PUEDO SOLICITAR LOS CUPONES PARA ALIMENTOS SI ESTOY IMPOSIBILITADO Y NO PUEDO SALIR DE MI CASA?

Si usted está imposibilitado, puede llamar por teléfono el centro de Cupones para Alimentos que atiende a personas imposibilitadas. El número es 1-718-722-4800.

¿CUÁL ES EL MÁXIMO INGRESO QUE PUEDO TENER PARA NO PERDER EL DERECHO A RECIBIR LOS CUPONES PARA ALIMENTOS?

Las Pautas de ingresos para Cupones de alimentos estipulan las (los) siguientes (montos) cantidades, a partir de Octubre de 2008:

PAUTAS DE INGRESOS PARA CUPONES PARA ALIMENTOS			
Tamaño de Familia	Límite de ingresos brutos mensuales	Límite de ingresos netos mensuales*	Asignación mensual máxima
1	\$1,127	\$867	\$176
2	\$1,517	\$1,167	\$323
3	\$1,907	\$1,467	\$463
4	\$2,297	\$1,767	\$588
5	\$2,687	\$2,067	\$698
6	\$3,077	\$2,367	\$838
7	\$3,467	\$2,667	\$926
8	\$3,857	\$2,967	\$1,058
Cada Miembro Adicional	+\$390	+\$300	+\$132

*Si algún integrante de su hogar es una persona de 60 años o más o es incapacitada, sólo necesitará cumplir con el límite de ingresos netos. Si todos los integrantes de su hogar reciben SSI o TANF, no necesita cumplir con ningún tipo de límite de ingresos.

Se denomina **ingreso bruto** al ingreso total al que no se le ha descontado impuestos u otros conceptos. Existen ciertos descuentos, denominados deducciones, que sí pueden aplicarse a su ingreso bruto. Estas deducciones pueden ser gastos de vivienda, pagos de sustento para niños, gastos médicos mensuales superiores a \$35 para personas mayores o incapacitadas o gastos de cuidado de niños. El monto que resta después de haber aplicado las deducciones se denomina **ingreso neto**.

El monto de los beneficios de Cupones para Alimentos (Food Stamps) que usted recibe depende del tamaño de su hogar, de sus gastos y sus ingresos.